

Anexo 7

Oferta

Mérida, Yucatán. 30 Octubre 2017

Gobierno del Estado de Yucatán
Secretaría de Administración y Finanzas
Proceso Competitivo Número SAF/PCLP/01-2017
Presente

Juan Ignacio Farah Made Letayf y Ana Cecilia Gutiérrez Campos, en nuestro carácter de representantes legales Banco Santander (México) S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Santander México, en nombre de nuestra representada, con el propósito de dar cumplimiento a lo establecido en las Bases del Proceso Competitivo, por medio de la presente bajo protesta de decir verdad, manifestamos que presentamos nuestra Oferta de forma irrevocable y nos obligamos en términos de lo siguiente y de conformidad con cada uno de los compromisos adquiridos en la Carta de Aceptación presentada como Anexo 3 de la Oferta:

Banco Santander (México) S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Santander México	
Acreditado¹	El Estado de Yucatán.
Acreditante	Banco Santander (México) S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Santander México
Monto Ofertado:	\$492,000,000.00 M.N (Cuatrocientos Noventa y Dos millones de pesos 00/100 M.N.), en el entendido que aceptamos que el estado podrá adjudicar y/o disponer de un monto menor conforme a los establecido en las Bases del Proceso Competitivo.
Plazo de Disposición	Una o varias disposiciones durante el ejercicio fiscal 2017 (el o los Contratos de Crédito preverán un periodo de disposición con vigencia hasta el 31 de diciembre de 2017).
Plazo del Financiamiento:	Hasta 7,300 (siete mil trescientos) días, contados a partir de la firma del Contrato de Crédito.
Condiciones de disposición:	De conformidad con lo establecido en el Contrato de Crédito.
Periodicidad de pago del servicio de	De conformidad con lo establecido en el Contrato de Crédito.

¹ La Institución Financiera correspondiente podrá elegir entre cualquiera de las dos opciones; o establecer si le es indiferente cualquiera de dichas opciones.

Proceso Competitivo mediante licitación pública de conformidad con la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; los Lineamientos de la Metodología para el Cálculo del Menor Costo Financiero y de los Procesos Competitivos de los Financiamientos y Obligaciones a contratar por parte de las Entidades Federativas, los Municipios y sus Entes Públicos; y el Reglamento del Registro Público Único de Financiamientos y Obligaciones de Entidades Federativas y Municipios y la Ley de Deuda Pública del Estado de Yucatán.

468

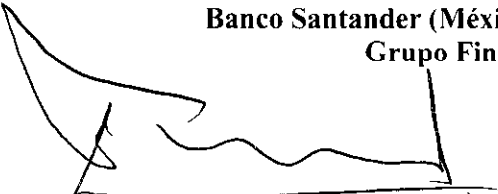
la deuda del Financiamiento.	
El calendario de amortizaciones de capital.	De conformidad con lo establecido en el Contrato de Crédito.
Tasa de interés ofertada	Tasa de interés variable referenciada a la Tasa de Interés de Referencia + 50 puntos básicos de sobretasa.
Gastos Adicionales y Gastos Adicionales Contingentes	De conformidad con lo establecido en el Contrato de Crédito.
Fuente de Pago	El Fideicomiso Maestro, con los recursos derivados de las Participaciones que se afecten a dicho Fideicomiso Maestro con motivo de los Decretos. En el entendido que para el presente Financiamiento el porcentaje de Participaciones afectas es del 2% (dos por ciento) del total de las participaciones federales del Fondo General de Participaciones a que hace referencia el artículo 2 de la Ley de Coordinación Fiscal, que recibe el Estado.

CALIFICACIÓN DEL CRÉDITO O, EN SU CASO DEL ESTADO (O SU EQUIVALENTE)		SOBRETASA PARA CADA CALIFICACIÓN DEL CRÉDITO
AAA	Aaa	50 puntos básicos
AA+	Aa1	50 puntos básicos
AA	Aa2	50 puntos básicos
AA-	Aa3	65 puntos básicos
A+	A1	70 puntos básicos
A	A2	75 puntos básicos
A-	A3	100 puntos básicos
BBB+	Baa1	125 puntos básicos
BBB o menor	Baa2 o menor	200 puntos básicos
Sin Calificación	Sin Calificación	200 puntos básicos

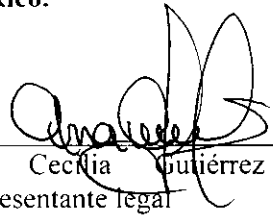
Proceso Competitivo mediante licitación pública de conformidad con la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; los Lineamientos de la Metodología para el Cálculo del Menor Costo Financiero y de los Procesos Competitivos de los Financiamientos y Obligaciones a contratar por parte de las Entidades Federativas, los Municipios y sus Entes Públicos; y el Reglamento del Registro Público Único de Financiamientos y Obligaciones de Entidades Federativas y Municipios y la Ley de Deuda Pública del Estado de Yucatán.

Los términos escritos con mayúscula inicial que no se encuentren definidos en este documento tendrán el significado que se les atribuye a los mismos en las Bases.

**Atentamente,
Banco Santander (México) S.A., Institución de Banca Múltiple,
Grupo Financiero Santander México.**



Juan Ignacio Farah Made Letayf
Representante legal



Ana Cecilia Gutiérrez Campos
Representante legal

470

Proceso Competitivo mediante licitación pública de conformidad con la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; los Lineamientos de la Metodología para el Cálculo del Menor Costo Financiero y de los Procesos Competitivos de los Financiamientos y Obligaciones a contratar por parte de las Entidades Federativas, los Municipios y sus Entes Públicos; y el Reglamento del Registro Público Único de Financiamientos y Obligaciones de Entidades Federativas y Municipios y la Ley de Deuda Pública del Estado de Yucatán.